



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00092-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las instituciones educativas públicas de EBR y EBE

Presente.-

Asunto: CONFORMAR LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Referencia: Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED
INFORME N° 00001-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, poner de su conocimiento que, en atención a los documentos de referencia, las instituciones educativas a través del comité de gestión del bienestar deben conformar la brigada de educación ambiental y de gestión de riesgo de desastres para la implementación de la educación ambiental en cada uno de los niveles educativos que atiende la IE.

Así mismo en el siguiente enlace <https://acortar.link/ecmoP5> se adjunta modelo de RD de reconocimiento de la Brigada, PPT y Guía de orientaciones para la conformación de la brigada; además se realizará una AT para absolver consultas el día 08 de abril en los siguientes horarios 11:00 am y 3:00 pm. mediante el siguiente enlace <https://acortar.link/CFOjzH>

En tal sentido deberán realizar el reporte de la conformación de la brigada de educación ambiental y gestión de riesgo de desastres en la plataforma SIMON (PM 150 INS 264) <https://simon.minedu.gob.pe/> hasta el 25 de abril del presente año

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0250767 CLAVE: 875676

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

